

## **SESIÓN ORDINARIA**

### **ACTA N.º JD-30/2019**

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las quince horas del día veintinueve de julio de dos mil diecinueve.

### **ASISTENCIA**

Lic. Marco Antonio Aldana Castillo, Presidente; Lic. José María Portillo, Ing. José Antonio Hernández Rodríguez, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Lic. Roxana Patricia Abrego Granados; Directores Propietarios; actuando como Director Propietario Ing. Héctor David Ríos Robredo, en ausencia del titular; Lic. José Luis Medrano Rodríguez Lic. Marta Carolina Aguila de Hernández, Lic. Silvia Margarita Rivas de Solórzano, Directores Suplentes, Lic. Nelson Orlando Rivas Hernández, Gerente General y Lic. Rodrigo Rafael Carranza Aparicio, Secretario Corporativo.

Ausente con excusa: Lic. José Marles Guevara Mejía, Director Propietario.

### **AGENDA**

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Lectura y aprobación de acta anterior.
3. Informes de Presidencia.
4. Gerencia de Negocios:
  - 4.1 Aprobación de solicitudes de créditos.
  - 4.2 Propuesta de Delegación de Resolución de Créditos y modificación a Política de Créditos y Política de Tasas de Interés, Comisiones, Recargos y Cargos por Cuenta de Terceros.
5. Unidad de Recuperaciones:
  - 5.1 Propuesta de cesión de cartera al FIDEAGRO
  - 5.2 Propuesta de delegación de resolución de refinanciamientos y reestructuraciones a las condiciones del plan de pago y modificación a Política de Recuperación de Créditos
6. Gerencia de Riesgo Integral:
  - 6.1 Exposición al riesgo de liquidez II trimestre 2019.
7. Gerencia de Finanzas:
  - 7.1 Situación de Liquidez.
8. Varios
  - 8.1 Modificación al Reglamento Interno de Comités de Junta de Directores.

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión ordinaria, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

Se dio lectura y se revisó el Acta N.º JD-29/2019 del 22 de julio de 2019. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

### **3. INFORMES DE PRESIDENCIA**

### **4. GERENCIA DE NEGOCIOS**

#### **4.1 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS**

El Gerente de Negocios presentó las siguientes solicitudes, para aprobación de Junta de Directores.

##### **MARCO LEGAL**

Los literales t) y u) del artículo 51 de la Ley de Bancos establecen que los bancos podrán conceder todo tipo de préstamos, tales como los referidos a las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, industria, comercio, transporte, construcción y demás formas de producción de bienes y servicios, adquisición de bienes duraderos y gastos de consumo; conceder créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas o terrenos, sus mejoras, reparaciones, o cualquier otro destino de carácter habitacional.

El literal j) del artículo 19 de la Ley del BFA establece que es atribución de la Junta de Directores aprobar las solicitudes de préstamo mayores de ¢50.000.00 (\$5,714.29).

Los artículos 43 y 45 de la Ley del BFA establecen que el Banco podrá a través de sus divisiones Bancaria y de Fomento Productivo, Económico y Social conceder préstamos directamente para operaciones compatibles con su naturaleza, aún en los casos en que estén imposibilitados económicamente para ofrecer garantías reales.

El artículo 37 del Reglamento de Créditos del BFA establece que los créditos superiores a \$5,714.29 deberán ser remitidos para su ratificación a Junta de Directores.

Asimismo, en su artículo 49 establece “Todo crédito, modificaciones, ampliaciones o prorrogas, deberán ser contratados, dentro de un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de notificación de la aprobación, pudiendo los Gerentes de las agencias conceder un plazo adicional de 30 días (...)”.

El Código de Gobierno Corporativo del BFA, en su Art. 49 literal e, romanos “i” , norma: “El Comité de Créditos tiene la finalidad de conocer, analizar y resolver solicitudes, que estén relacionados con el otorgamiento, refinanciamiento y modificación a las condiciones originales de los créditos y recomendar la aprobación de Junta de Directores; de conformidad a lo establecido en el Instructivo de Presentación y Resolución de Solicitudes de Crédito y otros Casos en Comité de Créditos y Junta de Directores”.

**4.2 PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CRÉDITOS Y MODIFICACIÓN A POLÍTICA DE CRÉDITOS Y POLÍTICA DE TASAS DE INTERÉS, COMISIONES, RECARGOS Y CARGOS POR CUENTA DE TERCEROS**

**4.2. A.- PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CRÉDITOS**

**4.2. B.- MODIFICACIÓN A LA POLÍTICA DE CRÉDITOS Y POLÍTICA DE TASAS DE INTERÉS, COMISIONES, RECARGOS Y CARGOS POR CUENTA DE TERCEROS**

**5. UNIDAD DE RECUPERACIONES**

**5.1 PROPUESTA DE CESIÓN DE CARTERA AL FIDEAGRO**

**5.1 PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE RESOLUCIÓN DE REFINANCIAMIENTOS Y REESTRUCTURACIONES A LAS CONDICIONES DEL PLAN DE PAGO Y MODIFICACIÓN A POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS**

**5.2. A.- DELEGACIÓN DE POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.**

**5.2. B.- MODIFICACIONES A POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS**

**6. GERENCIA DE RIESGO INTEGRAL**

**6.1 EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LIQUIDEZ II TRIMESTRE 2019**

**7. GERENCIA DE FINANZAS**

**7.1 SITUACIÓN DE LIQUIDEZ**

**8. VARIOS**

Con base al Art. 15 de las Normas de Gobierno Corporativo NRP-17, los miembros de la Junta de Directores autorizaron de manera unánime conocer el siguiente punto, dado su carácter de urgencia para la operatividad del Banco.

### 8.1 MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE COMITÉS DE JUNTA DE DIRECTORES

En este estado se cerró la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos, de este día.

MARCO ANTONIO ALDANA CASTILLO  
Presidente

JOSÉ MARIA PORTILLO  
Director Propietario

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Director Propietario

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA  
Director Propietario

ROXANA PATRICIA ABREGO GRANADOS  
Directora Propietaria

HÉCTOR DAVID RÍOS ROBREDO  
Actuando como Director Propietario

JOSÉ LUIS MEDRANO RODRÍGUEZ  
Director Suplente

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ  
Directora Suplente

SILVIA MARGARITA RIVAS DE SOLÓRZANO  
Directora Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

“De acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública”.

A handwritten signature in red ink is positioned to the left of a blue circular stamp. The stamp contains the text "BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO" around the top edge, "SECRETARÍA CORPORATIVA" in the center, and "EL SALVADOR, S.L." around the bottom edge.

RODRIGO RAFAEL CARRANZA APARICIO  
SECRETARIO CORPORATIVO DE JUNTA DE DIRECTORES